

Educación y trabajo: La formación profesional en la Provincia de Córdoba, República Argentina*

■ EDUCATION AND WORK: VOCATIONAL TRAINING IN THE PROVINCE OF CÓRDOBA, ARGENTINA

■ EDUCAÇÃO E TRABALHO: FORMAÇÃO PROFISSIONAL, NA PROVÍNCIA DE CÓRDOBA, ARGENTINA

Horacio Ademar Ferreyra** / hferreyra@coopmorteros.com.ar

Resumen

El presente trabajo presenta de manera sintética los resultados de un estudio desarrollado durante el período 2006-2009 en la Provincia de Córdoba, con el objeto de analizar la relación entre educación y trabajo en el campo de la educación de jóvenes y adultos. En este sentido, se caracteriza brevemente el escenario actual, se reflexiona sobre la educación en general y la formación profesional (FP) en la Argentina y, específicamente, en la Provincia de Córdoba.

Abstract

This work presents, in a brief way, the results of a study conducted between 2006 and 2009 in the Province of Córdoba with the objective of analyzing the existing relationship between education and work in the realm of Education for Youngsters and Adults. In this way, the present scenario is briefly characterized and we ponder on education in general as well as on Professional Training (FP) in Argentina, particularly in the Province of Córdoba.

Resumo

Este artigo apresenta sinteticamente os resultados de um estudo realizado durante 2006-2009, na província de Córdoba, a fim de analisar a relação entre educação e trabalho no campo da educação de jovens e adultos. Aqui, caracteriza brevemente o cenário atual, examinamos a educação geral e formação profissional (EFP) na Argentina, e, especificamente, na província de Córdoba.

Palabras clave

Educación, trabajo, educación básica, formación profesional.

Key words

Education, Work, Basic Education, Professional Training.

Palavras chave

Educação, trabalho, educação básica, a formação profissional.

* Este trabajo es parte de una investigación titulada: "Educación No Formal y Desarrollo Regional en la Provincia de Córdoba. Demandas, necesidades y ofertas de formación para el trabajo 2006/2007" Ministerio de Ciencia y Tecnología y Universidad Católica de Córdoba (Prov. de Cba.-Argentina). Equipo de Investigación: Horacio Ferreyra (Investigador principal); Investigadores Adjuntos: Olga Bonetti; Susana Caelles; María Verde; Alfredo Colazo; Claudio Sentana; Mabel Cingolani; Ana Sleik; Silvia Medina y Sandra Chiavaro; Investigadores invitados: Paulo García, Julio Castro y Gabriela Peretti.

** Doctor en Educación (Universidad Católica de Córdoba (UCC). Posdoctorado en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina y Universidad Autónoma Metropolitana-México). Docente e investigador de la UCC. Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa - ME de la Provincia de Córdoba.

Fecha de recepción: 30 de marzo de 2014 / Fecha de aprobación mayo 23 de 2014

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar la relación existente entre educación, trabajo y desarrollo regional; también busca presentar las acciones que en tal sentido se llevan a cabo en la Provincia de Córdoba. Para lograrlo, se caracteriza brevemente el escenario socio-político-económico y se identifican las principales tendencias derivadas de los procesos de planetarización, mundialización y globalización. Desde este marco, se realiza la aproximación al concepto de educación, a las características que distinguen el universo educativo y, en ese contexto, a las políticas públicas referidas a la Formación profesional (FP) en nuestro país en general y en Córdoba en particular.

El escenario actual

Los tiempos actuales suelen definirse como de globalización, término que ha saturado hasta casi perder su sentido. Si bien no hay acuerdos definitivos sobre sus reales efectos y características últimas, resulta incontestable que ese suceso está afectando cada día más decisivamente el presente y el futuro de la humanidad, a partir de rasgos notables - aunque yuxtapuestos y hasta contradictorios entre sí-, como son la globalización económica, el fortalecimiento de los sistemas democráticos, las nuevas formas de producción de bienes y servicios, las fracturas sociales (desempleo, pobreza, exclusión, discriminación, marginación y violencia), la transformación de los espacios culturales, los nuevos estilos familiares y el dinamismo de los cambios científicos y tecnológicos.

El nuevo orden está basado en el conocimiento como herramienta competitiva y, como tal, reclama que las personas adquieran conocimientos y competencias básicas, como así también el dominio de saberes y capacidades específicas que les permitan insertarse en algún campo del entorno socio-productivo y, de ese modo, contribuir al crecimiento económico y desarrollo de sus respectivos países. Ello posibilitará a las personas y a las distintas organizaciones sociales la construcción de diversas alternativas que les permitan salir del círculo vicioso de la pobreza y la exclusión (Ferreyra, 2006; UNESCO-PRELAC, 2007).

En este escenario, la educación en general, y la de jóvenes y adultos (trabajadores o no) en particular (formación básica y profesional), debe dar respuesta a los problemas derivados de los procesos simultáneos y a veces contradictorios de democratización, mundialización, planetarización, integración, globalización, regionalización, polarización, marginación, discriminación y exclusión que inciden en el desarrollo de las sociedades.

Educación y desarrollo

El desarrollo humano supone ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, salud, ingresos y empleo. El concepto abarca el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones, hasta las libertades económicas y políticas. Es, por lo tanto, un concepto amplio e integrado al servicio de las generaciones actuales y futuras.

Existe en la actualidad un acuerdo generalizado en torno a considerar que la educación es condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo económico, social y cultural¹. Cuando existe una estructura social que permite la movilidad ascendente y un contexto económico favorable, la educación produce un capital humano y social más rico y variado, y reduce las desigualdades sociales endémicas en los países no desarrollados. Una política educativa puede, por lo tanto, convertirse en fuerza impulsora del desarrollo económico y social cuando forma parte de una política general de desarrollo, y cuando ambas son puestas en práctica en un marco nacional e internacional propicio.

Para que la educación pueda cumplir ese papel clave, es necesario vincularla a las políticas de desarrollo. Es imprescindible tomar decisiones respecto del desarrollo socio-económico que se desea impulsar, el tipo de sociedad que se quiere construir y, consecuentemente, sobre qué educación es la que se habrá de promover.

¹ Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Jomtien, 1990) y Foro Mundial (Dakar, 2000).

El universo educativo: educación formal, no formal e informal

La escuela, como espacio de educación formal, no constituye el único ámbito en donde se manifiesta el hecho educativo. Coombs (1968) plantea la existencia de tres sectores educativos, a saber: la educación formal, la educación no formal y la educación informal. Éstos constituyen un universo en el que se manifiestan la totalidad de los fenómenos educativos y los respectivos aprendizajes en los sujetos.

En el seno de ese “universo educativo”, trabajo y formación se vinculan en el desafío de procurar el desarrollo integral de las personas. Se trata de formar personas dueñas de sí mismas, con capacidad para conocer, comprender, enriquecer y transformar el mundo con su aporte inteligente y creativo, en cooperación con los demás, durante toda su vida (Ferreyra y Peretti, 2006).

El planteamiento anterior lleva aparejada la necesidad de resolver el problema de cómo y dónde ubicar las fronteras entre los diferentes sectores educativos. Para ello, autores como Trilla (1998) han postulado criterios de diferenciación bajo el fundamento de que la educación formal y no formal posee dos cualidades en común: la organización y la sistematización; mientras que la educación informal se encuentra desprovista de ambas cualidades.

Para lograr un conocimiento más acabado en relación con los puntos de unión y diferenciación entre esos tres sectores, realizaremos un breve análisis comparativo entre ellos.

En primer lugar, destacamos el marco referencial en el cual se desarrollan las diferentes acciones educativas. La educación formal responde a una demanda social para asegurar la transmisión de la herencia cultural; trabaja a largo plazo y mide sus resultados en término de porcentajes de escolarización y rendimiento académico. La educación no formal responde a una demanda puntual y precisa; trata necesidades inmediatas derivadas de la acción y mide sus resultados según el rendimiento. En la educación informal no hay organización previa de la acción, sino que es el sujeto el que desencadena la acción frente al entorno y a las

situaciones potencialmente educativas; la verificación de los resultados se hace primordialmente atendiendo al rendimiento².

En segundo lugar, nos referiremos al grado de formalización. Esta comparación la podemos establecer según los elementos que definen la acción educativa: objetivos, estilo pedagógico, función docente, currículum, público, evaluación (acreditación, calificación y certificación), duración y lugar. El sistema formal precisa de todos estos elementos; el no formal define de manera precisa los objetivos, el currículo y la duración; en el caso de la educación informal, nada está definido con anticipación.

En tercer lugar, tendremos en cuenta a los actores. La educación formal define de modo estricto las condiciones para cumplir la función docente, al igual que aquellas que deben desempeñar quienes serán alumnos. En la educación no formal, no hay definición estricta del formador: el que tiene oyentes e idoneidad es considerado como tal y el acceso es abierto. En la informal, no hay definición estricta de roles.

Los esfuerzos de diferenciación entre sectores educativos posibilitaron que una práctica casi tan antigua como el hombre mismo, la educación no formal, adquiriera gradualmente posicionamiento teórico en los discursos pedagógicos, reconocimiento de la sociedad y autonomía en su funcionamiento, y se constituyera en práctica privilegiada como aporte al desarrollo de las comunidades.

La educación no formal

Para la opinión pública en su mayoría, como así también para los expertos, educación sigue siendo sinónimo de sistema escolar. En el período de constitución de los estados-nación, la escuela pública desempeñó (y todavía lo hace) un papel importante en relación con la creación de las bases de la unidad nacional. Al mismo tiempo, representa un instrumento de las políticas de igualación de oportunidades y transmite la ideología

² La educación informal verifica sus resultados por el rendimiento, pero también puede hacerlo considerando los efectos. Por ejemplo, la modificación de una conducta culturalmente deseable.

dominante, asegurando así la cohesión social y la ubicación de los individuos en la sociedad.

A partir de este hecho, según Bourdieu (1999), se constituye en un medio eficaz para promover la aceptación de los valores dominantes. Actualmente, el sistema de educación formal desempeña un rol indispensable, en la medida en que asegura la iniciación al aprendizaje organizado y a la disciplina del trabajo intelectual, la preparación para el mundo del trabajo, para la ciudadanía y la consecución de estudios superiores. Con anterioridad al desarrollo de los medios masivos de comunicación (en especial la televisión), la escuela, mediante la introducción al texto escrito, “abrió” a los jóvenes el mundo de la cultura.

Ahora bien, a finales de los 60 algunos analistas macroeducativos comenzaron a detectar lo que entonces se denominó “crisis mundial de la educación”. Esta crisis más que de la educación en general lo era especialmente de los sistemas formales de educación. Los diagnósticos anunciaban que si los sistemas educativos se mantenían con los mismos medios e instituciones convencionales con los que venían funcionando hasta el momento, por más que crecieran en cantidad y capacidad, difícilmente estarían en condiciones de satisfacer la demanda social de educación. Es decir que la sola expansión del aparato escolar no serviría como único recurso para atender a las expectativas sociales de formación y aprendizaje (Coombs, 1968).

Las críticas a la escuela tradicional, autoritaria y clasista, quedaban reflejadas en las posturas teóricas de diversos pedagogos; entre ellos, los partidarios de la desescolarización (Illich) y los del paradigma de la reproducción (Althusser, Bourdieu, Bernstein). En conjunto, estos discursos críticos minaban la confianza en la institución que, desde el siglo XIX, se había ido convirtiendo en esa especie de panacea educativa y social. Esto llevó a que comenzara a hacerse referencia, cada vez con más fuerza, al concepto de educación no formal. Son diversas las razones que movilizaron el desarrollo y la expansión de los programas de educación no formal. Entre ellas, pueden destacarse:

La imposibilidad de acceso al sistema educativo formal (por ejemplo, por su radio de cobertura de carácter más

urbano) y su carácter expulsor (por ejemplo, a través de una concepción de evaluación más orientada a la exclusión que al aprendizaje).

La necesidad de introducir innovaciones en la educación (la educación no formal se presenta más flexible e innovadora y puede responder de forma más adecuada a las nuevas demandas educativas).

La posibilidad de adquirir competencias prácticas - como conductas calificadas de aprendizajes - que posibiliten el acceso, permanencia y la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Educación y trabajo

En esta sociedad pos-moderna y pos-industrial, con nuevos roles para los trabajadores, no solo hay que proporcionar tiempo y dedicación a la tarea específica en sí, sino también considerar su capacitación, actualización y profesionalización, hasta llegar a prever su reconversión o redireccionalización. La globalización económica, la intensificación de la competencia internacional, la variabilidad y diversificación de la demanda y la introducción de nuevas tecnologías se están traduciendo en cambios en los procesos productivos, en las políticas de gestión empresarial y en las estructuras ocupacionales. Las innovaciones tecnológicas implican la aparición de nuevas actividades, pero también la caída y crisis de otras. Las constantes variaciones en la composición de la demanda de trabajo plantean la necesidad de incesantes y no raras veces penosas readaptaciones de la oferta de trabajo, con los consecuentes períodos de desocupación (Gallart, 2005; Jacinto, 2004).

La situación del empleo permanente, estable, remunerado y de plena dedicación es cada vez menos común. El conocimiento se ha convertido en “el factor principal de la producción” (Drucker, 2003), lo que plantea a cada trabajador una exigencia mayor de formación básica para el acceso a los nuevos códigos de la modernidad. La educación aumenta la productividad de la persona que la recibe y genera diferencias de rendimiento en los trabajadores. Desde esta perspectiva,

esas diferencias pueden producirse e incrementarse invirtiendo en más educación y más formación.

Se trata de superar las limitaciones educacionales fundamentales (competencias de base) y lograr una preparación con algún grado de especificidad que permita acceder a un trabajo (competencias laborales), mantenerlo y avanzar en el desarrollo de la trayectoria socio laboral. Se proclama, entonces, la necesidad de una mayor adecuación entre los contenidos educativos y las competencias requeridas para el trabajo. Esto implica abandonar el modelo enciclopedista y memorístico que ha caracterizado a la educación de estos tiempos y reemplazarlo por el desarrollo de un conjunto de capacidades, habilidades y destrezas que permitan aprender durante toda la vida.

Resulta necesaria, entonces, una formación continua que incluya: una educación formal que acredite pero, fundamentalmente, desarrolle habilidades básicas; una educación no formal que desarrolle, a través de cursos e instancias diversas de capacitación, competencias laborales y, conjuntamente, la formación específica en contextos reales, es decir, el aprendizaje en el lugar de trabajo (Jacinto, 2004; Ferreyra, 2006; Ferreyra, et al., 2009).

La educación no tiene en sus manos el poder de solucionar el problema del desempleo (Gallart, 1997), pero sí la posibilidad de generar condiciones de ocupabilidad, empleabilidad (Filmus, 2001) y emprendibilidad³ (Ferreyra, 2006) mediante el desarrollo de estrategias tendientes al logro de un conjunto de competencias que le permitan a las personas, no solo buscar, sino generar empleo en el actual contexto de incertidumbre laboral (AA.VV, 2006b; Ferreyra, et al, 2010). Esto supone vincular no solo la educación con el trabajo, sino con la comunidad, desde un sentido social y económico en la formación del ciudadano del siglo XXI, incorporando a la formación la idea del trabajo mediante el desarrollo de estrategias vinculadas a: “aprender haciendo”,

3 El concepto de emprendibilidad connota un significado diferente del de empleabilidad: se instala en la capacidad de las personas para desafiar la construcción de sus respectivos proyectos ocupacionales en contextos de riesgo, en los que buscar empleo en sociedades donde existe desocupación se ha tornado difícil, siendo urgente y a la vez necesario emprender la construcción de una ocupación (Ferreyra, 2006).

“aprender trabajando”, “aprender produciendo”, “aprender a buscar trabajo”, entre otras⁴.

Esta nueva instancia de aprendizaje, concebida como una “educación para el trabajo” con más conocimientos, competencias, predisposiciones y actitudes que tienden a la ‘polivalencia’, no solamente comprende un aspecto tecnológico, sino que también tiene un componente ético y solidario. En definitiva, la educación no solo es necesaria para conseguir un empleo, sino para comunicarse y participar en una sociedad en la que el otro, además de ser un compañero de labores, es también un semejante. Una educación que no solo fomenta la formación de la profesión, la técnica o el oficio, sino también -y fundamentalmente- el trabajo con el otro y para otros. Ese otro que además de ser posiblemente el destinatario de nuestro trabajo, es con quien convivo y participo cotidianamente en la construcción de la comunidad social que nos integra (AA. VV., 2006a; UCA., 2006).

Educación de jóvenes y adultos y Formación Profesional (FP) en la Argentina

Desde el sistema educativo, en las últimas décadas se han realizado, entre otros aspectos, esfuerzos considerables para aumentar los años de la educación obligatoria, incrementar la cobertura del servicio educativo, mejorar la infraestructura, diseñar nuevos currículos y formar a los docentes. Sin embargo, persisten problemas de cobertura y calidad de la educación que afectan en mayor medida a las personas con dificultades específicas para su inserción en el mercado laboral. Ellas se encuentran en una situación de desigualdad en lo que se refiere al acceso, la continuidad de estudios y los resultados de aprendizaje.

La educación de la población joven y adulta, es decir, aquella que se encuentra culturalmente en edad de trabajar, ha sido históricamente considerada, más desde los sistemas educativos formales, que desde un real análisis de las necesidades de las personas. Actualmente, podemos encontrar las ofertas educativas destinadas a

4 Para ampliar información sobre estrategias, se sugiere consultar a Ferreyra, 1996.

personas jóvenes y adultas distribuidas entre diferentes áreas de gobierno: educación de adultos, FP, educación no formal y educación técnica. En algunos casos, las administraciones de los niveles escolares brindan una opción para adultos y adultas, y las mismas municipalidades ofrecen servicios de educación permanente y actualización laboral. (Ferreira, et al., 2009)

En cambio, en el mundo del trabajo, donde las personas jóvenes y adultas son consideradas -en tanto trabajadores y trabajadoras- como integrantes de la población económicamente activa (PEA), confluyen los diferentes tipos de formación, pues se requiere, al mismo tiempo, de una sólida formación general y de calificaciones laborales que permitan una inserción en un campo ocupacional específico.

En nuestro país, las acciones vinculadas a la FP y a la educación de personas jóvenes y adultas se encuentran enmarcadas, tanto en la Constitución Argentina y los Pactos internacionales que se han ratificado, como en la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058/05) y la Ley de Educación Nacional (N° 26.206/06). La Ley de Educación Técnico Profesional, define a la FP como, el:

“[...] conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las calificaciones, como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local [También incluye la] [...] especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal” (Art. 17).

La Educación Técnico Profesional abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científicos, tecnológicos y saberes profesionales (Art 5). Esta modalidad promueve el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad, propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad

a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica, y la aplicación sistemática de la teoría (Art 4).

Las instituciones que imparten FP -sean de gestión estatal o privada, del Nivel Medio o S- y las que imparten FP -sean escuelas de capacitación laboral, centros de educación agraria, misiones monotécnicas, escuelas de adultos, centros de educación no formal, etc. (art 9)-, tienen como propósito, en el campo de la educación formal y no formal:

“[...] preparar actualizar y desarrollar capacidades para el trabajo -cualquiera sea la situación educativa inicial- que aseguren adquisición de conocimientos científicos tecnológicos y dominio de competencias básicas para una o varias ocupaciones con inserción en el ámbito económico productivo” (Art 8).

Para la consecución de sus objetivos, las autoridades de estos centros podrán celebrar convenios con ONGs, empresas, cooperativas, emprendimientos productivos, sindicatos, universidades nacionales, institutos nacionales de la industria y del agro, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Institutos de Formación Docente, otros organismos del Estado con competencia en el desarrollo científico y tecnológico, los que favorecerán la realización de prácticas educativas y el conocimiento de tecnologías e insumos adecuados para la formación de docentes y estudiantes (Arts 9/14).

Las instituciones y los cursos de FP certificados por el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, podrán ser reconocidos por la Educación Formal (arts.26/28). Para ello, el Consejo Federal de Educación acordará los niveles de cualificación como marco dentro del cual queda garantizado el derecho de cada trabajador a la evaluación, reconocimiento y certificación de los saberes y capacidades adquiridos en el trabajo o a través de modalidades educativas a distancia o no formales organizados y certificados por las autoridades jurisdiccionales.

En la actualidad, coexisten en Argentina diferentes modos de producción: grandes empresas industriales con tecnologías de avanzada; otras que todavía organizan la producción de manera lineal, y hasta formas

de trabajo artesanal en algunas regiones y sectores de la producción. Los sistemas de FP deben captar estas diferencias para pensar la oferta formativa en función de las demandas de calificación que cada una de estas situaciones plantea y evaluar las perspectivas de crecimiento y cambio de cada uno de los sectores.

Programa de Formación para el Trabajo⁵

Las políticas de formación continua dirigidas a sectores de baja calificación cumplen una función especial de carácter equitativo y compensatorio. El impacto que tiene el nivel de calificación de las personas es directo, sobre todo para el mantenimiento y calidad del trabajo y las condiciones laborales en las que se realiza. Facilitar, acompañar, apoyar el acceso, mantenimiento y mejora del trabajo a personas que se encuentran en situación de desventaja, constituyen deberes indeclinables del Estado, que pueden ser cumplidos también por algunos organismos privados.

Ante esta realidad, el MTEySS generó un Programa de Formación para el Trabajo (2003) como estrategia permanente o continua de capacitación, con una fuerte articulación entre los Ministerios de Educación a nivel nacional y provincial, como así también con la participación de otros organismos provinciales y áreas de empleo municipales. Dicho programa tiene como propósito favorecer la empleabilidad de los trabajadores desocupados que se encuentran en situación de desventaja frente al empleo; alentar la finalización de los estudios básicos (primarios o secundarios) con su correspondiente certificación oficial, y capacitar laboralmente, de acuerdo con las necesidades productivas y la experiencia laboral de estos trabajadores. El programa brinda asistencia técnica y apoyo económico financiero a las instituciones educativas, para el desarrollo de ofertas formativas; ofrece los siguientes beneficios:

Permite a las instituciones de formación involucradas el desarrollo curricular y didáctico para la población adulta.

Fortalece la administración de recursos humanos, materiales y de información que aporten al mejoramiento de la gestión.

Estimula el desarrollo de sistemas innovadores de evaluación y certificación de niveles educativos.

Los destinatarios son los trabajadores incorporados al Seguro de Capacitación y Empleo, y los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar. El programa asiste a las instituciones en la diversificación de las ofertas formativas de acuerdo a los contextos productivos locales y en modalidades de integración de la Formación General y la FP. Su ejecución se realiza a través de las provincias en articulación con otras áreas del Estado nacional, provincial o municipal (Ministerios de Producción, Oficinas de Empleo) y/o con organizaciones de la sociedad civil (sindicatos, empresas, cámaras empresariales, organizaciones populares).

Las acciones se llevan a cabo a partir de la firma de convenios entre el Ministerio y las instituciones, acuerdos que contemplan un plan de prestaciones formativas a desarrollar por parte de la institución. Esto requiere, necesariamente, de una adecuada articulación entre los servicios de formación y promoción de empleo que brinda el Estado y los diversos actores sociales. Tal articulación adquiere un valor estratégico en el proyecto de brindar respuestas integrales, y cobra aún mayor relevancia cuando las acciones están dirigidas a personas o grupos poblacionales en situación más desfavorable en relación con el acceso, mantenimiento o mejora de su situación laboral.

El eje central de esta articulación pasa por los principios de oportunidad y de complementariedad. Cuando hablamos de principio de "oportunidad" nos estamos refiriendo a las dinámicas de los propios interesados, y del mercado laboral, que deben determinar la secuencia de llegada de los distintos servicios según un orden lógico y cronológico. El de "complementariedad", por su parte, hace referencia a la diferente naturaleza de los servicios formativos y de apoyo al empleo que -de manera conjunta- permiten brindar un apoyo integral que garantice la obtención de los resultados buscados y su mantenimiento en el tiempo.

⁵ Para ampliar, véase: Rojas, 2007, pp. 13-15, y MTEySS, 2005 y 2008.

Estos dos principios deben ser acompañados por otro que tiene íntima relación con el criterio de calidad: el principio de doble pertinencia. Los servicios a brindarse deben responder a una doble condición: ser ajustados a las características y necesidades particulares de las personas y ser adecuados al perfil productivo del contexto local. Con esta trilogía de oportunidad- complementariedad y doble pertinencia, se cumpliría con los criterios básicos de eficiencia, eficacia y calidad. Al respecto, Rojas (2007) sostiene que una articulación institucionalizada, establecida como política, permitirá que toda planificación de acciones de formación para el trabajo se entronque en un proceso mayor y considere integralmente las tres grandes dimensiones, a saber: accesibilidad de los servicios, flexibilidad y amplitud de la oferta formativa, y el seguimiento y acompañamiento en la búsqueda de trabajo.

La formación profesional en la Provincia de Córdoba

A partir de la identificación de las demandas específicas, tanto del sector estatal, como del privado (este último en sus múltiples expresiones), la Ley 26058 de Educación Técnico Profesional creó, a través de los Consejos Provinciales de Educación, Trabajo y Producción, un espacio privilegiado de intercambio y concertación de los actores de cada uno de estos sectores, como instancia previa a la definición de los planes, programas y proyectos que se traducirían en acciones concretas de FP.

El Artículo 14 autoriza a las autoridades jurisdiccionales a celebrar convenios con el objeto de brindar Formación Técnico Profesional, resorte legal que abre la factibilidad de articular esfuerzos desde el Estado -a través de los Ministerios de Educación, Producción y Trabajo- con empresas, cámaras empresariales, gremios, ONGs, etc., y de diseñar acciones de capacitación, cualificación y re-cualificación de empleados, obreros y operarios que respondan a los perfiles requeridos y con las garantías de todo orden que se instituyen por este instrumento legal.

En este aspecto, la Provincia de Córdoba, a través del Decreto N° 376, del 3 de mayo de 2005 (modificado

Dec. N°1249/08), creó el Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo, al que definió como el ámbito interministerial cuyo objetivo principal es favorecer la coordinación de las políticas públicas a implementar en la provincia, a los efectos de fortalecer -en términos de calidad y pertinencia- la formación técnico profesional de los jóvenes y adultos, y su enlace con el mundo productivo. Este Consejo cuenta con un Consejo Asesor de carácter ad hoc, integrado por representantes de los sectores empresariales, de los trabajadores, de asociaciones intermedias (entendiendo por tales a Centros Comerciales, Sociedades Rurales) y asociaciones gremiales de la educación.

De esta manera, el objetivo general de los Programas de FP de la Provincia de Córdoba, es mejorar la empleabilidad y la emprendibilidad de las personas, con el fin de potenciar sus posibilidades de inserción y permanencia en el mercado de trabajo. Las acciones del área están orientadas, por un lado, a la formación de ingresantes al mercado en oficios y ocupaciones demandados y, por el otro, al perfeccionamiento de quienes ya se encuentran trabajando. Las actividades de formación se desarrollan atendiendo a las demandas de diferentes grupos poblacionales y a los requerimientos del mercado laboral actual.

El caso de los Centros de Desarrollo Regional

Los Centros de Desarrollo Regional (Ce.De.R.) fueron creados en el ámbito de la Provincia por Resolución 426/97, con el objetivo de organizar, generar y evaluar acciones de formación, reconversión y capacitación profesional que promuevan el desarrollo personal de los ciudadanos de la Provincia, favoreciendo la salida laboral de acuerdo con los requerimientos del mercado local de cada Ce.De.R.

La puesta en marcha de estos centros y las diferentes políticas de gobierno posibilitaron una gestión más dinámica, así como la vinculación de acciones de capacitación con otros programas de promoción del empleo y de FP. De esta manera, los 31 (treinta un) Ce.De.R. -distribuidos en el territorio provincial- (Anexo I), atienden a beneficiarios de distintos programas provinciales de desarrollo (Primer Paso, Edad Productiva y Volver al Trabajo) y de programas nacionales (Jefas/es



Luis Antonio Sánchez León » Título: Reservado » Técnica: Mixta » Tamaño: 33.7 X 21 Cm » Año: 2014

de Hogar Desocupados) e internacionales (FORMUJER), así como también a la población adulta ocupada que busca alternativas de formación básica y profesional.

La distribución estratégica de los Ce.De.R. determina que el alcance de sus actividades de formación profesional sea de tipo regional, constatándose en algunos casos un extenso radio de influencia, ya sea por los anexos de los centros en ciudades aledañas o por la gran afluencia de público desde distintos puntos de la región a los Centros. La principal dificultad para ampliar su extensión geográfica es la falta de medios de transporte o escasa frecuencia de los mismos. Esto se produce sobre todo en las zonas más alejadas de la capital como, por ejemplo, las regiones del norte, oeste y sur provincial.

Los destinatarios de las actividades de los Ce.De.R. conforman un grupo muy heterogéneo, integrado por jóvenes y adultos, ocupados y desocupados, graduados o no.

Un estudio reciente nos permitió conocer las demandas de formación profesional que surgen de la realidad socio-productiva de las diferentes regiones de la Provincia de Córdoba, así como también las ofertas actuales de formación que se brindan desde los distintos Centros de Desarrollo Regional, con el objeto de analizar el grado de correspondencia entre las necesidades o requerimientos de capacitación identificados como más recurrentes y las ofertas existentes.

Al respecto, los resultados obtenidos nos indican la falta de ofertas de formación que den respuesta a las demandas más recurrentes de perfiles o competencias relacionadas con áreas tales como la agropecuaria, industria agro-alimentaria, metalmecánica, servicios turísticos, hotelería y gastronomía. No obstante, corresponde tener en cuenta que, en muchos casos, estos requerimientos son atendidos mediante convenios con sindicatos u otras organizaciones sociales, haciendo realidad el principio de articulación estatal-privado. (Ferreyra, et al., 2010).

De todos modos, las faltas de correspondencia observadas plantean la necesidad de avanzar en el diseño de propuestas integrales, y a la vez integradas, que

den respuesta a esas demandas. Más allá de todo lo anterior, los Ce.De.R. han experimentado con el tiempo una sensible evolución que los ha llevado a pasar de la mera oferta educativa a una vinculación más directa con las necesidades de la zona de influencia. De esta manera, se propone que los Ce.De.R. profundicen los procesos de mejora institucional en los que se articulen las áreas de Promoción de Empleo, FP, PyMEs y de Microemprendimientos⁶.

Conclusión

Tal como se plantea en el artículo, se hacen cada día más evidentes y determinantes -en la vida cotidiana- los beneficios del trabajo humano, tanto para el individuo como para su contexto social, así como las dificultades que trae aparejadas su precariedad o, peor aún, su ausencia.

Desde una perspectiva pedagógica, podemos afirmar que la formación laboral constituye una valiosa estrategia para la integración laboral y social, por lo cual debe ser pensada en el marco de la educación a lo largo de toda la vida y de la promoción social. Es por ello que resulta de vital importancia profundizar y mejorar:

“[...] el trabajo articulado y mancomunado entre las áreas de trabajo y educación, planteándose metas sectoriales e intersectoriales que permitan evolucionar y mejorar las prácticas en el campo de la formación profesional, apostando en el corto plazo a satisfacer una necesidad, en el mediano plazo, a elevar la calidad de vida, y en el largo plazo, a dignificar a la persona” (MTEYSS, 2008, p. 4).

Pensar en una formación a lo largo de toda la vida implica que la educación se desvincule del concepto de “instrucción recibida”, y se ligue con el de “competencia o sistema de competencias adquiridas”. En consecuencia, el saber hacer, el saber convivir, saber emprender y el saber ser, se imponen sobre el mero saber. De este modo, adquieren una mayor relevancia las dimensiones éticas del trabajo -deducidas de la

⁶ Para ampliar información sobre las características de los Ce.De.R., véase: <http://www.cba.gov.ar/vercanal.jsp?idCanal=30498> y MTEySS., 2007.

autonomía y de la responsabilidad personal-, al mismo tiempo que se exige una mayor capacidad para aprender con los demás y para la colaboración (Ferreyra, et al., 2009).

Respecto de los Ce.De.R., creemos que resulta oportuno y conveniente profundizar su acción, reorientando su rol como verdaderos impulsores del desarrollo local en su región de influencia, promoviendo la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiP y Mes), y facilitando la creación de nuevos empleos a través de medidas pro-activas que faciliten el contacto entre oferentes y demandantes. Se pretende con esto que las respuestas de formación profesional amplíen sus perspectivas con información sobre la dinámica y las tendencias de su entorno, y fortalezcan las alianzas con el sector productivo, a los fines de poder ofrecer una educación pertinente y de calidad que transforme los Centros en parte activa y fundamental de toda estrategia de competitividad, productividad y desarrollo regional.

Es por ello que se hace necesario, y la vez urgente, mejorar los diseños de las políticas públicas en educación y desarrollar acciones específicas para lograr una educación de calidad para todos y entre todos. En este marco, la formación profesional (FP) se vuelve más integral e integrada y busca referentes conceptuales y metodológicos más acordes con la situación de la educación permanente en la sociedad actual, los cambios en el trabajo y la mundialización de la cultura y la globalización de la economía.

Referencias

AA.VV. (2006a). FP. Una herramienta para trabajar. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Economía Cátedra Economía Argentina.

AA.VV. (2006b). Formación en y para el trabajo. Entre Ríos, Argentina: Consejo General de Educación, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.

Bourdieu, P. (1999). Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: EUDEBA.

Coombs, P. (1968). The World Educational Crisis. Nueva York: Oxford University Press.

Drucker, P. (2003). Gestión del conocimiento. España: Deusto S. A.

Ferreyra, H. A. (1996). Educación para el trabajo, trabajo en educación. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Ferreyra, H. A. (2006). Transformación de la Educación Media en la Argentina. Buenos Aires: EDUCC.

Ferreyra, H., y Peretti, G. (2006). Diseñar y gestionar una educación auténtica. Desarrollo de competencias en escuelas situadas. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Ferreyra, H., et al. (2009). Educación, Trabajo y Desarrollo: La formación profesional en la Argentina y la Provincia de Córdoba. Revista Novedades Educativas, 228-229.

Ferreyra H., et al. (2010) Educación No Formal y Desarrollo Regional en la Provincia de Córdoba. Demandas, necesidades y ofertas de formación para el trabajo 2006/2007. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Filmus, D. (2001). Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente. Escuela media y mercado en época de globalización. Buenos Aires: Santillana.

Gallart, M. A. (1997). Los cambios en la relación escuela mundo-laboral. Revista Iberoamericana de Educación, 15, 159-174.

Gallart, M. A. (2005). Empleo, informalidad y formación. Segmentación de oportunidades laborales y formación. Revista de Trabajo: el empleo en el debate de las Américas, 1, Nueva Época. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina.

Jacinto, Cl. (Comp.). (2004). ¿Educar para qué trabajo? Buenos Aires: Editorial La Crujía.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina. (2003). Más y Mejor Trabajo. Plan Integral para la Promoción del Empleo. Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina. (2005). Documento Base. Programa de Formación para el Trabajo. SE. DNOyFP. Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina. (2007). Informes de organismos Provinciales y de Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral. SE. DNOyFP. Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina. (2008). La educación como política de empleo en la Argentina. El caso de la Educación de Jóvenes y Adultos en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán. Programa de Formación para el Trabajo. SE. DNOyFP. (mimeo). Buenos Aires.

Rojas, J. C. (2007). El trayecto ocupacional de las personas como elemento articulador de los servicios de formación y empleo. Revista Novedades Educativas, 20 (2007), 13 -15.

Trilla, J. (1998). La educación fuera de la escuela. Barcelona: Ariel.

UNESCO-PRELAC. (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Santiago de Chile: UNESCO. OREALC.

Universidad Católica Argentina. Departamento de Investigación Institucional. Programa del Observatorio de la Deuda Social Argentina. (2006). Boletín temático No. 1. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Buenos Aires.

Anexo I

Nómina de CEDER de la Provincia de Córdoba por región, departamento y áreas de formación profesional prioritarias

Región	Departamento	CEDER ¹	Áreas Prioritarias
Capital	Capital	COMCAL Sabattini (*)	Administración, Informática, Metalmecánica
	Capital	COMCAL Villa Revol (*)	Administración, Automotriz, Construcción, Madera, Artesanal, HTG
Centro	Colón	Jesús María (*)	Agropecuaria, Construcción, Metalmecánica, Artesanal
	Colón	La Calera (*)	Administración, Automotriz, Calzado, HTG
	Colón	Villa Allende (*)	Administración, Madera, Metalmecánica, Limpieza y Estética, HTG
	Gral. San Martín	Etruria	Agropecuaria
	Gral. San Martín	Villa Nueva	Administración, Agropecuaria, Construcción, HTG
	Punilla	Carlos Paz (*)	Agropecuaria, Construcción, HTG, Textil
	Punilla	Villa Giardino (*)	Administración, Automotriz, Construcción, Informática, HTG
	Río Primero	Obispo Trejo	Administración, Madera, Artesanal
	Río Segundo	Laguna Larga (*)	Agropecuaria, Automotriz, Construcción, Madera
	Santa María	Alta Gracia (*)	Agropecuaria, HTG
	Tercero Arriba	Almafuerte	Agropecuaria, Metalmecánica, HTG
	Tercero Arriba	Las Perdices	Agropecuaria
	Tercero Arriba	Río Tercero (*)	Construcción, Madera, Metalmecánica, HTG
	Colón	Río Ceballos (*)	Administración, Construcción Madera, HTG
	Gral. San Martín	Villa María (*)	Administración, Agropecuaria, Construcción, Informática, Textil

Este	Marcos Juárez	Alejo Ledesma	Administración, Agropecuaria, Metalmecánica
	Marcos Juárez	Corral de Bustos	Administración, Metalmecánica, Textil
	San Justo	Miramar (*)	Administración, Construcción, Informática, HTG
	San Justo	San Francisco (*)	Administración, Agropecuaria, Construcción, Informática, Metalmecánica, HTG, Textil
	San Justo	Porteña (*)	Agropecuaria, Madera, Artesanal
	Unión	Pascanas	Agropecuaria
	Unión	Bell Ville (*)	Agropecuaria, Metalmecánica
Norte	Ischilín	Deán Funes (*)	Administración, Agropecuaria, Construcción
	Sobremonte	San Francisco del Chañar	Administración
Oeste	Cruz del Eje	Cruz del Eje (*)	Administración, Agropecuaria, Construcción
	San Javier	Villa Dolores (*)	Administración, Agropecuaria, Construcción, HTG
Sur	Gral. Roca	Villa Valeria	Administración, Agropecuaria, Metalmecánica
	Juárez Celman	General Cabrera	Agropecuaria, Construcción
	Río Cuarto	Río Cuarto (*)	Administración, Agropecuaria, Construcción, Informática, Madera, Metalmecánica

Fuente. Ferreyra, H., et al., 2010

(Footnotes)

1 Se indican con un asterisco aquellos Ce.De.R. que han articulado acciones de terminalidad educativa (obligatoria) con el Programa de Educación a Distancia del Ministerio de Educación.

Diálogo del conocimiento

En el estudio *Educación y trabajo: La formación profesional en la Provincia de Córdoba-República Argentina*, el Dr. Horacio Ferreyra nos permite descubrir el universo educativo y los retos a los que se enfrenta éste cuando pretende responder a las necesidades; de trabajo y formación de seres humanos integrales. Cabe mencionar, que su trabajo pinta de forma clara el panorama, no solo argentino, sino latinoamericano, reconociendo las falencias en el diseño y cohesión de las políticas públicas en Educación para el trabajo.

El autor muestra como la educación pos moderna y pos industrial debe superar las limitaciones del modelo mecanicista y retarse a desarrollar un conjunto de capacidades, habilidades y destrezas, que deje atrás la simple idea de aparato escolar que normaliza y reproduce el discurso oficial, para transformarse en una de las condiciones que permita el desarrollo económico, social y cultural. Para este fin, la educación debe vincularse a las políticas de desarrollo y ser una de sus prioridades, en realidad, esta es la única forma de convertirse en una fuerza impulsora que promueva el desarrollo integral de los sujetos.

En relación a lo anterior, Ferreyra expresa una interesante postura sobre la idea del desarrollo integral de las personas. El trabajo y la formación se enlazarán para lograr personas *dueñas de sí mismas*, con capacidad de comprender, transformar y aportar de forma creativa. Añadiendo el componente que más rescato, el sujeto desarrollará estas capacidades en *cooperación con los demás*. Considero que esta visión del trabajo y la formación rompe la idea del hombre empleado, subyugado y dominado, otorgándole la posibilidad de construir comunidad a través de lo que puede aprender, enseñar y hacer con otros.

Además, para que la educación, como la ve el Dr Ferreyra, sea una verdadera posibilidad para las personas, ésta no debe restringirse a una sola etapa de la vida, debe darse constantemente y por largo tiempo, pasando por lo formal, informal y por la formación específica en los contextos reales, porque es así como puede impactar la ocupabilidad, empleabilidad y emprendibilidad de un pueblo.

Finalmente, quiero destacar la propuesta del autor en cuanto a la *Educación para el trabajo*. Él señala que para consolidarla no es suficiente articular la educación y el trabajo, se requiere incluir a la comunidad con un amplio énfasis social y económico, teniendo como pilares de la misma, varias estrategias de aprendizaje cooperativo que tienden en todo sentido a generar mayores competencias, actitudes y vocaciones, desarrollando de forma conjunta lo tecnológico, ético y solidario. Su postulado tiene en cuenta también nociones fundamentales como la comunicación y la participación, puesto que al tener en cuenta los principios de reciprocidad y acción colectiva, se evidencia como el *yo-creador* y el *tú-semejante*, tienen la posibilidad de hacer un *nosotros*- participantes de una comunidad en progreso, que ven el trabajo como la mejor forma de aportar con el otro y para el otro.

Pilar Angélica Hernández Cantor